



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- AGENDA DIGITAL
- ECONOMÍA Y FINANZAS
- EMPRESA E INDUSTRIA
- BÚSQUEDA DE SOCIOS
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

CONFERENCIA SOBRE LA 3ª PLATAFORMA ATLÁNTICA DE SOCIOS

El fin último de esta conferencia es permitir que los socios de la Estrategia Atlántica puedan crear nuevas redes de contactos y oportunidades, explotar áreas para la cooperación, así como compartir informaciones y buenas prácticas.

Organiza: Comisión Europea

Fecha: 27.09.2016

Lugar: Dublín (Irlanda)

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

BÉLGICA-BRUSELAS: APOYO A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA AGENDA URBANA PARA LA UNIÓN EUROPEA

El objetivo del contrato consiste en prestar apoyo a la aplicación de la Agenda Urbana de la Unión Europea mediante la prestación de apoyo administrativo y de gestión y conocimientos especializados a las asociaciones.

El lugar de ejecución serán las instalaciones de los coordinadores o los miembros de la asociación, las instalaciones de la presidencia

Un futuro mejor para las profundidades marinas de la UE

El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea llegaron a un acuerdo la semana pasada sobre cómo proteger mejor a los peces de las profundidades marinas, así como a esponjas y corales manteniendo la viabilidad de la industria pesquera europea.



©2016 Unión Europea

Las especies de aguas profundas se capturan en el Atlántico más allá de las principales zonas de pesca, llegando a los 1.500 metros de profundidad. Sin embargo, hay que ser conscientes de que este es un ecosistema frágil y que es muy difícil y lento de recuperar una vez dañado. Los pescadores de aguas profundas del Atlántico Nordeste que trabajan en las aguas de la UE, incluidas las de España y Portugal, así como las aguas internacionales, están regidos por las medidas de conservación adoptadas por la [Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste \(CPANE\)](#), en la que participa la UE y otros países de la zona.

El reciente acuerdo tiene en cuenta las normas de 2003 sobre la pesca en aguas profundas de la UE y mantiene su línea con los objetivos de sostenibilidad de la reforma de la Política Pesquera Común de la UE, ayudando así a proteger mejor los fondos marinos europeos.

A partir de ahora, los pescadores sólo podrán orientar la pesca de aguas profundas a zonas donde ya pescaron en el pasado, la llamada "huella pesquera", asegurando así que las zonas prístinas permanezcan intactas. Asimismo, las redes de arrastre por debajo de los 800 metros de profundidad estarán prohibidas por completo en las aguas de la UE, y las áreas con [Ecosistemas Marinos Vulnerables \(EMV\)](#) estarán cerradas a la pesca de fondo por debajo de los 400 metros, y para una mayor protección de los EMV los pescadores tendrán que informar sobre el número de esponjas o corales que capturan y pasar a otras zona de pesca en caso de que se haya llegado a la cantidad máxima.

Por otro lado, las medidas específicas, como los desembarques en los puertos designados, servirán para mejorar la aplicación y el control, y además las autorizaciones de pesca pueden ser retiradas en caso de incumplimiento de las nuevas normas.

y, ocasionalmente, las instalaciones de la Comisión Europea. El contratista facilitará el proceso de asociación tanto para la Comisión como para las propias asociaciones.

Duración: 48 meses

Plazo: 11.08.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

**BÉLGICA-BRUSELAS:
PREPARACIÓN DE LA SÉPTIMA COMUNICACIÓN NACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL TERCER INFORME BIENAL EN EL MARCO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)**

El objetivo del proyecto consiste en prestar apoyo a la Comisión para cumplir las obligaciones de notificación de la Unión Europea en el marco de la CMNUCC a la hora de presentar su séptima comunicación nacional y su tercer informe bienal antes de 2018. Entre las tareas se prevén: recogida de información sobre las circunstancias nacionales (emisiones y proyecciones de gases efecto invernadero, las políticas y medidas, la evaluación de la vulnerabilidad, los recursos financieros y la transferencia de tecnología, la investigación, la educación, la formación y la sensibilización) y la elaboración de los informes correspondientes.

Duración: 9 meses

Plazo: 29.08.2016

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

AGENDA DIGITAL

La Comisión firma un acuerdo sobre ciberseguridad e intensifica sus esfuerzos para hacer frente a las ciberamenazas

Hoy se ha puesto en marcha una nueva asociación público-privada sobre [ciberseguridad](#), que se espera que produzca una inversión de 1800 millones de euros de aquí a 2020.

El plan de acción presentado hoy tiene su origen en la [Estrategia del Mercado Único Digital](#) de 2015, en la [Estrategia de Ciberseguridad de la UE](#) de 2013 y en la [Directiva sobre seguridad de las redes y de la información \(SRI\)](#), de inminente adopción. Está basado en las recientes Comunicaciones tituladas [Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad](#) y [Lucha contra las amenazas híbridas](#).

Según una [encuesta](#) reciente, al menos el 80 % de las empresas europeas han experimentado algún incidente relacionado con ciberseguridad en el último año, y el número de incidentes de seguridad registrados en todos los sectores industriales en todo el mundo aumentó un 38% en 2015. Por ello, la Comisión desea reforzar la cooperación a través de las fronteras y entre todos los actores y sectores que trabajan en ciberseguridad, y contribuir al desarrollo de tecnologías, productos y servicios innovadores y seguros en toda la UE.

Este plan de acción ha supuesto la creación de la primera asociación público-privada sobre ciberseguridad europea, en la que la UE invertirá 450 millones de euros en el marco de su programa de investigación e innovación [Horizonte 2020](#), además está previsto que los agentes representados por la Organización Europea de Ciberseguridad (ECISO) inviertan tres veces más. Esta asociación también contará con miembros procedentes de las administraciones nacionales, regionales y locales, los centros de investigación y el mundo académico.

La Directiva sobre Seguridad de las Redes y de la Información, cuya adopción por el Parlamento Europeo está prevista mañana, está creando una red de equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática en toda la UE para reaccionar rápidamente ante las ciberamenazas y los ciberincidentes. También se prevé la creación de un grupo de cooperación entre Estados miembros para apoyar y facilitar tanto la cooperación estratégica como el intercambio de información y desarrollar la confianza.

ECONOMÍA Y FINANZAS

Nuevas normas para luchar contra la manipulación de mercados en Europa

Las normas renovadas ya están funcionando y pretenden conseguir unos mercados financieros europeos más eficientes, fiables y transparentes.

Esta actualización refuerza y sustituye las normas vigentes anteriormente en la Unión Europea sobre la integridad del mercado y protección de los inversores, adoptada por primera vez en 2003, que consiste en una regulación de los abusos de mercado y de sus sanciones.

Las nuevas reglas sobre el abuso del mercado impone a los Estados miembros a introducir las definiciones de los delitos de manipulación del mercado, y de imponer sanciones penales para éstos. Los Estados miembros tienen que asegurarse de que tal comportamiento, incluyendo la manipulación de parámetros, será sancionado en todas las partes de Europa.

Las nuevas reglas, que se empezaron a poner en práctica el pasado 3 de julio, incrementarán la protección de los inversores y, por tanto su confianza, permitiendo una integración más profunda y efectiva de los mercados financieros, contribuyendo así a la creación de la Unión de Mercados de Capital. El nuevo marco reforzará la lucha contra los abusos de mercado en los productos básicos, sobre todo prohibiendo la manipulación de parámetros, como el LIBOR, y reforzando las medidas de investigación y sanción.

EMPRESA E INDUSTRIA

Los precios de la producción industrial aumentan un 0,6% tanto en la Eurozona como en la UE de los 28

El último estudio de la oficina de estadística de la Unión Europea, Eurostat, establece que entre abril y mayo de 2016 los precios de la producción industrial aumentaron un 0,6% en el área euro y en la Unión de los 28.

Este incremento de precios en la producción industrial se debe a una serie de factores como el aumento en un 1,7% del sector de la energía, de un 0,3% en los bienes intermedios para la producción y de un 0,1% las los bienes de consumo no duraderos. Por otra parte, los precios permanecieron estables tanto para los bienes de equipo como para los bienes de consumo duraderos. Los precios en el total del sector industrial excluyendo a la energía aumentaron un 0,2%.

Los precios de la producción industrial aumentaron en prácticamente todos los Estados miembros, siendo el crecimiento más alto el observado en Bélgica con una subida del 2,7%, seguido por Holanda con un 2%, en Hungría se produjo un incremento del 1,6% y en Grecia se produjo un aumento del 1,3%. Por el lado opuesto, se dio un descenso en los precios de la producción industrial de Letonia (-0,4%), Suecia (-0,2%) y Bulgaria (-0,1%). En el caso específico de España, se produjo un aumento del 0,8% durante el periodo de tiempo referido.

Al realizar una comparación anual, se observa que hay un descenso del 3,9% de los precios en la producción industrial entre mayo de 2015 y mayo de 2016. Esto fue ocasionado por una caída de precios del 10,8% en el sector de la energía a lo largo de ese año, de un 2,9% para los bienes intermedios y un 0,6% para los bienes de consumo no duraderos, por lo que si se excluye la energía, los precios cayeron un total de 1,2%.

Búsqueda de socios

Europa para los Ciudadanos – Redes de ciudades

La ciudad de Linköping en Suecia está buscando socios para la próxima convocatoria de Europa para los Ciudadanos – Redes de Ciudades con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos sobre la forma de participación de la ciudadanía y la promoción de la inclusión social e integración, preferiblemente con una clara dimensión urbana.

Fecha límite para presentar solicitudes: **01.09.2016**

No dude en ponerse en contacto con nosotros para recibir más información.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2016.
Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: +32 (0)2.234.61.63
Fax: + 32 (0)2.234.61.71
e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

